



CONVOCATORIA DE AYUDAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXPERIMENTALES PARA SUBVENCIONAR MATERIAL FUNGIBLE DE LABORATORIO Y SALIDAS DE CAMPO

(Aprobado en Comisión Permanente de Gobierno de la Facultad de Ciencias Experimentales de 13 de septiembre de 2024)

1. MOTIVACIÓN

Con el objetivo de mejorar la calidad de la docencia práctica en laboratorio o en las salidas de campo, la Facultad de Ciencias Experimentales convoca, por quinto año consecutivo, una ayuda económica para la adquisición de material fungible, a utilizar en la docencia o en la elaboración de los trabajos fin de estudios de carácter experimental de grados y másteres, asociados al centro. Como novedad, en el curso 2024-2025 se incorporan ayudas para la realización de salidas de campo.

2. SOLICITANTES

Las ayudas están destinadas a:

- 1. Adquisición de material fungible de laboratorio para prácticas regladas de asignaturas de carácter experimental, que desarrollen al menos el 25% de su docencia en laboratorio o trabajos fin de estudios desarrollados en laboratorio, pertenecientes a grados o másteres de la Facultad.
2. Financiación parcial del gasto en transporte de la salida de campo general, incluida en el Máster en Uso Sostenible de Recursos Naturales y Servicios Ecosistémicos.

3. CUANTÍA

La cuantía total destinada para estas ayudas es de 7000 euros, IVA incluido, siendo 6000 euros para la adquisición de material fungible y 1000 euros para la salida de campo. El reparto será coordinado por los vicedecanatos correspondientes.

4. PROCEDIMIENTO

El procedimiento de compra del material fungible será realizado por el departamento solicitante, indicando el laboratorio a dotar e incluyendo una breve memoria que justifique la necesidad de compra.



Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Facultad de Ciencias Experimentales
Edif. Científico Técnico III Matemáticas e Informática
Planta Baja, Despacho 0.400
Correo electrónico: fccee@ual.es

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/QbzA808Tt1vjyCCpKooouow==

Table with 4 columns: Firmado Por, ID. FIRMA, Fecha, PÁGINA. Row 1: Juan José Moreno Balcázar, afirma.ual.es, 13/09/2024, 1/2. Includes a barcode at the bottom.



El departamento deberá garantizar, como es usual, que la empresa suministradora cumple los requisitos establecidos para compras, por la Gerencia de la Universidad de Almería.

Adquirido el material, el importe de cada una de las facturas acogidas a las ayudas, será reintegrado por la Facultad, a cada uno de los departamentos correspondientes, en función del total acordado.

Las solicitudes han de ser realizadas por la dirección de departamento al correo electrónico de la Facultad (fccee@ual.es) adjuntado factura proforma.

La resolución de las ayudas será realizada por la Comisión Permanente de Gobierno de la Facultad de Ciencias Experimentales.

5. PLAZOS DE LA CONVOCATORIA

- El plazo de solicitud es del **16 de septiembre de 2024** al **16 de octubre de 2024** a las **14:00 horas**.
- Las ayudas serán resueltas **antes del 23 de octubre de 2024**.
- Los departamentos deberán enviar la justificación de gastos realizados a la Facultad **antes del 13 de noviembre de 2024**.

[Firma digital]

Juan José Moreno Balcázar
Decano de la Facultad de Ciencias Experimentales



Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Facultad de Ciencias Experimentales
Edif. Científico Técnico III Matemáticas e Informática
Planta Baja, Despacho 0.400
Correo electrónico: fccee@ual.es

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/QbzA808TtlvjyCCpKooouow==>

Firmado Por	Juan José Moreno Balcázar		Fecha	13/09/2024
ID. FIRMA	afirma.ual.es	QbzA808TtlvjyCCpKooouow==	PÁGINA	2/2
				
QbzA808TtlvjyCCpKooouow==				